



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 09 ABR 2025

DICTAMEN N°

104

Ref.: E10-2025-653-Ae Licitación Privada N° 1/2025 Obra: "Ejecución de obras de infraestructura: red de agua potable, red cloacal, red eléctrica de media tensión y red vehicular y pluvial para 64 dptos del desarrollo urbanístico de cuatro torres de 16 dptos cada una en P. R. S. Peña" -FO.PRO.VI- (Resolución Directorio N° 074-04-2025).

//- CALIA DE ESTADO

Al

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Se toma intervención en la actuación electrónica de referencia que consta de cincuenta y un (51) e-partes, que fue remitida con Resolución del Directorio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda N° 074/04/2025 por la cual se autoriza el llamado a la Licitación Privada N° 1/2025, obrante a e-parte 24.

A e-parte 10/11 se agrega factibilidad financiera para la realización de la obra de referencia, con fondos propios del Organismo (FO.PRO.VI.).

A e-parte 28/32 obran invitaciones dirigidas a cinco (5) empresas del medio.

A e-parte 34 obra Acta Notarial de Apertura de Ofertas de fecha 19 de marzo de 2025.

A e-parte 40 obra agregada Acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas donde dicha comisión recomienda adjudicar a la Empresa CONING SACC por la suma de pesos trescientos setenta y ocho millones quinientos veintiocho mil ochocientos veintitrés con 71/100 (\$378.528.823,71).

A e-parte 45 obra Proyecto de Resolución de Adjudicación y Anexo I -Contrato de Obra Pública-.

A e-parte 47 obra dictamen de la Dra. Natalia María del Carmen Szymula, a/c Dirección de la Asesoría de Obras Públicas del I.P.D.U.V, quien considera cumplidos los extremos legales exigidos por la Ley N° 1182-K, quedando en esta instancia expedita la vía para continuar los trámites de rigor para proceder a la adjudicación.

A e-parte 50 Contaduría General de la Provincia estima que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO MERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHAC. J. 4641 / 0557 T. XI
M. FEDERAL 1946 - F0793
DNI: 30.496.812